

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 02 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION:

Entender en los actos atinentes a las relaciones con el Poder Judicial.

Entender en los actos atinentes a los derechos del hombre y sus garantías.

Entender en materia de capacitación de efectivos de la Policía de Entre Ríos mediante la implementación de programas de intercambio con especialistas de fuerzas de seguridad de países más desarrollados.

Entender en políticas de prevención del delito a través de la creación e instrumentación de Consejos de Seguridad en las diferentes ciudades de la provincia.

Entender en el estudio, definición y planificación de reformas a los códigos de procedimientos de la Provincia.

Entender en el estudio y diseño de las reformas necesarias a la ley Orgánica del Poder Judicial.

Entender en la coordinación y desarrollo de una red de acceso a la Justicia con asesoramiento jurídico gratuito para personas de escasos recursos.

Entender en todo lo atinente al control de la organización, régimen y funcionamiento del Servicio Penitenciario Provincial.

Entender en los actos relativos al régimen de los establecimientos correccionales, carcelarios e instituciones de reeducación de penados y en la asistencia a las víctimas del delito.

Entender en los actos atinentes a la reglamentación de los derechos de reunión, petición y asociación.

Entender en lo atinente al Registro de todos los actos y hechos que den origen o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

Entender en lo atinente a la organización y funcionamiento de los Registros Públicos y en el ejercicio de la Superintendencia del Notariado.

Entender en los temas vinculados al Registro Notarial de la Provincia.

Entender en todo lo atinente a la concesión y retiro de la personería jurídica y en el control y superintendencia de las personas de existencia ideal.

Entender en lo relativo al funcionamiento de los Colegios y Consejos Profesionales en lo que resulte materia de su competencia.

Justificación de la adopción de las políticas:

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 02 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

Fundamenta las diferentes acciones encaradas por esta Secretaría la necesidad de diseñar una Política Criminal y una Política Judicial tendientes a mejorar los servicios de seguridad y Justicia, interesando a la sociedad civil para lograr su participación y coordinando los recursos existentes en los distintos organismos estatales en todos sus estamentos.

Asimismo, la imperiosa necesidad de profesionalizar a la fuerza de seguridad en aspectos totalmente descuidados en los últimos cuatro años, la urgente mejora de los establecimientos carcelarios provinciales a fin de cumplir con el mandato constitucional aportando soluciones en otro aspecto sustancial de la seguridad ciudadana, y todo ello en el marco del estricto respeto de los Derechos Humanos, justifican el diseño y ejecución de diferentes programas y proyectos.

En idéntico sentido, urge lograr una mejora en el acceso a la Justicia de aquellos sectores más marginados y victimizados, y adoptar procedimientos más ágiles y eficaces en la esfera del Poder Jurisdiccional, con el objetivo de lograr una respuesta más adecuada a quienes ven vulnerados sus derechos en cualquier ámbito.